Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 25/06/2026 09:27:56 am

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MUTUAL LIFE GROUP
Nit.:	901160411-8
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	18763-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	01 de marzo de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 7 F # 68 A - 09 PI 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	muatuallifegrupo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023717813
Teléfono comercial 2:	3117367555
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KR 7 F # 68 A - 09 PI 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	muatuallifegrupo@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023717813
Teléfono para notificación 2:	3117367555
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MUTUAL LIFE GROUP SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2018 con el No. 48 del Libro III ,se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACION MUTUAL denominada MUTUAL LIFE GROUP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL:
EN EL ÁMBITO GENERAL: LOS FINES DE LA MUTUAL PERSIGUEN FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES EN ALTO RIESGO, LAS MADRES CABEZA DE HOGAR EL ADULTO MAYOR LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, ENFOCÁNDOLAS EN EL DIALOGO Y LA CONCILIACIÓN (LEY 640 DE 2001) ENFOCADOS EN LOS ACUERDOS FIRMADOS PARA LA PAZ Y EL POST CONFLICTO.

OBJETA- LA MUTUAL TENDRÁ COMO OT4ETA 1-ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN GENERAL.. DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN LA POBLACIÓN INDÍGENA, LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LA PO8LACIÓN DESPLAZADA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA Y
COLOMBIA, CON EL FIN DE PRESENTAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN. 2- DESARROLLAR ACTIVIDADES CREATIVAS QUE PERMITAN ADQUIRIR EL COMPROMISO DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA EN TÉRMINOS DE CULTURA. CIVISMO Y SOCIABILIDAD A NUESTRA GENTE Y COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES DE SIMILARES OBJETIVOS, COMO ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES. ONG NACIONALES E INTERNACIONALES, GENERANDO UNA FIRME ACTITUD DE CAMBIO Y PARTICIPACIÓN PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL 3- CAPACITAR E INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA; VALORES Y DERECHOS HUMANOS CON EL INDIVIDUO SEGÚN LA LEY 70 DE AGOSTO 27 DE 1.993 Y SUS DERECHOS REGLAMENTARIOS. A TRAVÉS DE LA LEY 21 DE 1991 SE APROBÓ EL CONVENIO NÚMERO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO POR LA 7 REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT. REALIZADA EN GINEBRA (SUIZA) EN 1989 Y LAS DEMÁS NORMAS VIGENTES.

LA ORGANIZACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:
A. FUNCIONAR COMO EMPRESA SOCIAL DE SERVICIOS, CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL, AHORRO

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLIDARIO, EDUCACIÓN Y CULTURA, PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO, SOLUCIONES DE VIVIENDA SERVICIOS PÚBLICOS TELECOMUNICACIONES, DEPORTES, TURISMO, RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO, FONDOS DE RETIRO, PENSIONES O JUBILACIÓN, SERVICIOS ASISTENCIALES Y FUNERARIOS, ENTRE OTROS A CRITERIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.
B. PROMOVERÁ LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR OFICIOS, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PEQUEÑOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES, ARTESANOS, TENDEROS, VENDEDORES, CONTRATISTAS, ETC., EN COMUNICDADES ORGANIZADAS PARA LOGRAR SU SUPERACIÓN Y FORMACIÓN DEL HOMBRE DE MANERA INTEGRAL.
C. PROPENDERÁ POR AL AHORRO INDIVIDUAL PARA EL SERVICIO COLECTIVO Y DE ESTOS RECURSOS EN FAVOR DE LA SOLIDARIDAD HUMANA, PARA RESOLVER SITUACIONES PERSONALES DE CALAMIDAD O PARA GENERAR EMPRESAS ASOCIATIVAS Y PRODUCTIVAS EN FAVOR DE LOS MISMOS MIEMBROS MUTUALES DE LA ORGANIZACIÓN Y SUS FAMILIAS CON PREFERENCIA.
D. PROMOVERÁ LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE BENEFICIO COMUNITARIO, PARA LO CUAL APOYARÁ Y GESTARÁ LA PRENSA ESCRITA Y ELECTRÓNICA, LA RADIO Y TELEVISIÓN SOCIAL O COMUNITARIA, LA INFORMÁTICA, EL INTERNET Y DEMÁS MEDIOS MODERNOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL Y COLECTIVA, ALÁMBRICA, INALÁMBRICA O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE RESULTE DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
E. ORGANIZAR Y DESARROLLAR POR CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS SOCIALES, AUXILIOS, PATROCINIOS O DONACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE DEPORTES, DE CULTURA, DE RECREACIÓN, DE SEGURIDAD, DE VIGILANCIA, DE SALUD, SEDES SOCIALES O DEPORTIVAS, OBRAS COMUNITARIAS, SERVICIOS PÚBLICOS, DROGUERÍAS, SUPERMERCADOS, TIENDAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN LOS DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN LA ORGANIZACIÓN, QUE FUNCIONARÁN COMO CLUBES DE LOS TRABAJADORES Y DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS INDEPENDIENTES O CENTROS O ESTABLECIMIENTOS DE ACOPIO, PROVISIÓN O SERVICIOS, PARA LO CUAL SE CUMPLIRÁ ADICIONALMENTE CON LO DETERMINADO POR LAS NORMAS QUE REGULEN LA RESPECTIVA ACTIVIDAD O MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS LICENCIAS.
F. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS ASOCIADOS ANTE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AUTORIDADES O ENTIDADES PRIVADAS, PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN O DESIGNACIONES REPRESENTATIVAS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON SUS MIEMBROS MUTUALES, ASOCIADOS O BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A SERVICIOS PÚBLICOS, DE TELEVISIÓN, DE SALUD O DE RECREACIÓN.
G. PROMOVER CAMPAÑAS CÍVICAS, COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, COOPERATIVAS, SOLIDARIAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS, ECOLÓGICAS Y DE SALUD, ENTRE OTRAS.
H. VIGILAR LAS PROGRAMACIONES DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LOS CANALES ABIERTOS O RADIODIFUNDIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROPENDER POR LOS PRECEPTOS DE LA MORAL, LA ÉTICA, LA CALIDAD HUMANA Y DEMÁS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
I. DEFENDER A LOS CONSUMIDORES EN PRECIOS, CALIDAD, SERVICIOS, PESOS Y MEDIDAS.
J. PROMOVER Y CREAR EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, PARA GENERAR EMPLEOS PRODUCTIVOS, RECREACIÓN Y SERVICIOS, AL IGUAL QE LA CONSTITUCIÓN DE PARQUES CEMENTERIOS, CLUBES SOCIALES Y DE COLABORACIÓN MUTUA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DOMICILIARIAS Y DE COMPRAS DE LOS TRABAJADORES, MIEMBROS MUTUALES, ASOCIADOS O BENEFICIARIOS.
K. FOMENTAR LA CREACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS SOCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL PAÍS, BUSCANDO CREAR FORMAS COMUNITARIAS PARA EL BENEFICIO GENERAL DE LAS COMUNIDADES, PARA EL LOGRO DE UNA SOCIEDAD PLURALISTA Y DEMOCRÁTICA QUE SEA CAPAZ DE ENTENDER QUE LAS SOLUCIONES A SUS PROBLEMAS, ESTÁN EN SU PROPIA CAPACIDAD Y DECISIÓN.
L. TRABAJAR Y CONTRATAR CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE PRETENDAN UN OBJETIVO IDÉNTICO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO Y

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESPECIALMENTE CON LAS ENTIDADES SOCIALES QUE ESTÉN EN EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, PARA LO CUAL PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LAS MISMAS.
M. APOYAR, CREAR O FOMENTAR TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDADES QUE SIRVA AL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES, TODO CON ARREGLO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL.
N. LAS DEMÁS QUE ESTIMEN LOS SOCIOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O LOS PRESENTES ESTATUTOS.

PARAGRAFO: PARA AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBJETIVOS LA ORGANIZACIÓN PODRÁ COMPROMETERSE CON SUS PROPIOS RECURSOS; RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES Y PERSONAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; REALIZAR TRANSACCIONES, FIRMAR PAGARÉS, LETRAS Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DANDO Y RECIBIENDO DINEROS EN MUTUO Y PIGNORANDO E HIPOTECANDO BIENES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD, PODRÁ ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS, CONSTRUIR EDIFICIOS PARA BODEGAS, EL MONTAJE DE SUS PLANTAS Y OFICINAS, ADQUIRIR EQUIPO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PARTICULAR PARA SU EXPLOTACIÓN, ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, CELEBRAR CONTRATOS DE AGENDA, DISTRIBUCIÓN Y CONCESIÓN, SUMINISTRO Y CONSIGNACIÓN, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA O ADMINISTRATIVA CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, COMPRAR Y RECIBIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SUS ACTIVIDADES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, REALIZAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN FIN, REALIZAR TODA ACTIVIDAD LÍCITA PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, SIN PERDER SU NATURALEZA JURÍDICA DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CUMPLIENDO CON SUS FINES SOLIDARIOS Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LA ORGANIZACIÓN LIMITARÁ SU RESPONSABILIDAD A LO QUE LE DETERMINE LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBEN Y DE CADA ASOCIADO MUTUAL A SUS DEBERES ESTATUTARIOS Y A LO QUE SE OBLIGUEN POR ESCRITO DEBIDAMENTE FORMALIZADO CON EL RECIBO DEL MISMO.

PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE MUTUAL LIFE GROUP CUMPLIRÉ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
A. PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, MANUFACTURAS Y SERVIDOS.
B. PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS CON ALTO VALOR AGREGADO.
C. ESTABLECER SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO Y ACCESO A LOS MERCADOS, DIRIGIDO A LAS EMPRESAS ALIJADAS.
D. ESTABLECER MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y CONTACTO CON LOS MERCADOS.
E. FOMENTAR POR TODOS LOS MEDIOS LEGALES A SU ALCANCE LA UNIÓN DE LOS EXPORTADORES MEDIANTE LA ASOCIACIÓN GREMIAL.
F. ESTABLECER COOPERACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REQUERIDOS POR LAS EMPRESAS EXPORTADORAS ASOCIADAS.
G. COORDINAR CON EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS.
H. INTEGRAR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS EXPORTACIONES, COMO MIEMBRO ACTIVO, CUANDO ASÍ AUTORICE EL DIRECTORIO.
I. ORGANIZAR MUTUALES, ASOCIACIONES Y OTROS ORGANISMOS SIN AFECTAR LA ESENCIA DE MUTUAL LIFE GROUP COMO INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS EXPORTACIONES Y EL DESARROLLO REGIONAL SOCIAL Y SOLIDARIO.
J. REPRESENTAR A LOS ASOCIADOS EN SUS RECLAMOS ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y QUE TIENEN RELACIÓN CON EL PROCESO EXPORTADOR.
K. FISCALIZAR, CUANDO ESTIME NECESARIO. EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS EXPORTADORES,

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LAS NORMAS LEGALES RELATIVAS A LAS EXPORTACIONES Y ESTABLECER NORMAS DE ÉTICA EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA.
L. INFORMAR A SUS ASOCIADOS SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA ACTIVIDAD EXPORTADORA, EN EL CAMPO TÉCNICO, ECONÓMICO, SOCIAL, LEGAL, TRIBUTARIO Y DEMÁS ASPECTOS QUE FUERAN CONVENIENTES.
M. APOYAR LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES QUE REALICEN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.
N. ASISTIR A EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO DE LAS EXPORTACIONES.
O. MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS Y SUS OFERTAS EXPORTABLES.
P. OFICIAR DE ÁRBITRO O AMIGABLE COMPONEDOR EN LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS AFILIADOS A MUTUAL LIFE GROUP Y TERCEROS, SIEMPRE QUE ASÍ LE SEA SOLICITADO.
Q. INTEGRAR Y DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DEL SECTOR EXPORTADOR, Y SI FUESE NECESARIO CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PREVIO MANDATO DE LOS INTERESADOS.
R. REPRESENTAR AL SECTOR EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE FAVOREZCAN A SUS OBJETIVOS.
S. PARTICIPAR Y REPRESENTAR AL SECTOR EXPORTADOR EN LOS PROCESOS LEGISLATIVOS QUE SEAN DE INTERÉS DEL SECTOR.
T. FORTALECER Y CREAR LOS SERVIDOS A LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS CON ALTO VALOR AGREGADO

PARAGRAFO 1°.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, PODRÁ LA ASOCIACIÓN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA ESE FIN O QUE, EN UNA U OTRA FORMA, CONDUZCAN A ÉL Y EN ESPECIAL, LOS SIGUIENTES.

A) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO AQUELLOS DE QUE SEA DUEÑA;
B) HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS INMUEBLES Y ESTABLECER MEJORAS EN LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE VINCULAR UNAS Y OTRAS AL DESARROLLO DE UNA CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL.
C) TOMAR DINERO EN MUTUO DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS O CUALQUIERA OTRO ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.
D) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES SUS BIENES O INMUEBLES O DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ESE OBJETO CONTRACTUAL, LO MISMO QUE DAR O TOMAR EN OPCIÓN BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA;
E) CREAR, EMITIR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE;
F) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPÓSITO, ENTIDADES FIDUCIARIAS O CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE SE OCUPE DE ACTIVIDADES SIMILARES.
G) SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS, ORGANIZACIONES O FUNDACIONES QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y,
H) CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LAS MISMAS SEA SIMILAR AL SUYO, LE SIRVA DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DE SU

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL.
I) POR SER UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INFORMALES E INDEPENDIENTES NUESTROS ASOCIADOS ESTAMOS EN CAPACIDAD DE DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA ASOCIACIÓN Y CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS.
J) CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MANEJO DE ALTURAS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
K)CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
l) ADMINISTRACIÓN CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL PARA UNIDADES Y CONJUNTOS RESIDENCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
M) PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y EL SOSTENIMIENTO DE MUTUAL LIFE GROUP ASESORÍAS CONTABLES Y JURÍDICAS DEL SECTOR EXPORTADOR, DE TODAS FORMAS CONTRATARA OBRAS CIVILES DE TODO ORDEN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APOYO A LAS ECONOMÍAS LOCALES COMO TRABAJOS FORMACIÓN CATASTRAL, LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES Y MANEJO FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS. CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN ARTES Y OFICIOS, DANZAS Y TEATRO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EN ALTO RIESGO, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TODAS LAS ÁREAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, CAPACITACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL (POLÍTICO, CIUDADANO, PÚBLICO, VEEDURÍAS ENTRE OTRAS), TALLERES Y VIDEOCONFERENCIAS DE SUPERACIÓN Y MOTIVACIÓN, ORIENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA. CONFERENCIAS Y FOROS EN NORMAS DE CALIDAD ICONTEC ISO 9000 9001, 9002, 9003 Y LAS VIGENTES). TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AL POR MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS (VENDEDORES AMBULANTES DE CACHARRO, CHANCE, LOTERÍA, PLATONERAS ETC). ASESORÍA Y ORIENTACIÓN DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA QUE CON PARTE DE SU UTILIDAD CONFINANCIAR LAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS PAR LOS MENOS FAVORECIDOS, LABIO LEPORINO, PALADAR HENDIDO, CICATRICES PERMANENTES ETC.).
N) EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS, EXTRACTO DE PLANTAS FRUTALES Y MEDICINALES, MARROQUINERÍA EN GENERAL (CORREAS, ZAPATOS, BOLSOS ETC.), TODOS LOS OTROS PRODUCTOS, QUE ELABOREN LOS MICROEMPRESARIOS, Y LAS PYMES DE NUESTRA REGIÓN.
O) IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, DE LABORATORIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS MÉDICOS, CLÍNICOS Y HOSPITALARIOS, ELEMENTOS PARA DISCAPACITADOS (ORTESIS, PRÓTESIS, SILLAS DE RUEDAS, CAMINADORES, AUDÍFONOS, PROTESIS OCULARES, CAMAS ESPECIALES), VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODO LO MENCIONADO EN IMPORTACIONES. MATERIAS PRIMAS, JUGUETERÍA, ROPA Y ACCESORIOS CALZADO. ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER OTRO TÍTULO TRASLATICIO DE DOMINIO Y DESTINARLOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EFECTUAR LAS FUSIONES NECESARIAS, O CONVENIOS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE MUTUAL LIFE GROUP.
P) RECREACIÓN Y TURISMO, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ECOTURISMO.
Q) PUBLICIDAD (DISEÑO Y SUMINISTRO, VALLAS, TARJETAS, VOLANTES, ETC), REVISTA, PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN.
R) CONTRATAR SERVICIOS EXEQUIALES Y DROGUERÍA.
S) CAPACITAR EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO, MUTUALISMO Y LA DEMÁS VIGENTES), CON SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ENTIDADES SOLIDARIAS.
T) DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MEJORAMIENTO Y LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES DE VIVIENDA. ADQUIRIR TERRENOS A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CON EL FIN DE

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTRUIR VIVIENDAS PARA SUS ASOCIADOS SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA DICHO FIN.
U) SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO. LOS SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO ÚNICAMENTE SE PRESTARÁN ENTRE SUS ASOCIADOS Y OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE LA MATERIA.
V) ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO, PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y MICROEMPRESARIOS; PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROCRÉDITOS Y CRÉDITOS SEGÚN SU CAPACIDAD DE PAGO.
W) ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE FORTALECIMIENTO, PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y MICROEMPRESARIOS; PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROCRÉDITOS Y CRÉDITOS SEGÚN SU CAPACIDAD DE PAGO.

PARÁGRAFO 2°. POR SER UNA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES NUESTROS ASOCIADOS ESTAMOS EN CAPACIDAD DE DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA ASOCIACIÓN Y CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS.
PARÁGRAFO 3°. PROHÍBASE A LA ASOCIACIÓN CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS DE LA ASOCIACIÓN.
PARÁGRAFO 4°. SE ENTIENDE POR BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES, LOS FAMILIARES DE LOS ASOCIADOS, EN LOS TÉRMINOS, GRADOS DE PARENTESCO O AFINIDAD QUE SEÑALEN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DEL SERVICIO O ACTIVIDAD.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $20,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL:
1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN.
2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SEAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
3. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL.
4. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL.
5. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS.
6. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL Y EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
7. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS.
8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES.
10. ASISTIR, CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
11. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN.
12. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESENTE ESTATUTO Y LAS QUE PREVEAN LOS REGLAMENTOS.
PARÁGRAFO 1. LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL Y QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, LAS DESEMPEÑARA POR SI MISMO O MEDIANTE DELEGACIÓN EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMÁS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL.
PARÁGRAFO 2. EN AUSENCIA TEMPORAL Y PERMANENTE DEL PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL, EL VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EFECTUARA LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL- REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de enero de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2018 con el No. 48 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	CARLOS EMIRO CARABALI PIAMBA	C.C.16772387
VICEPRESIDENTE	CARLOS EMIRO CARABALI BEDOYA	C.C.1151969569

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2018 con el No. 48 del Libro III

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS EMIRO CARABALI PIAMBA	C.C.16772387
CARLOS EMIRO CARABALI BEDOYA	C.C.1151969569

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MARIA SOLEDAD BODOYA JARAMILLO C.C.42114064

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 004 del 01/12/2021 de Asamblea General	580 de 16/12/2021 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

CamScanner

Recibo No. 10560521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082665DZKI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

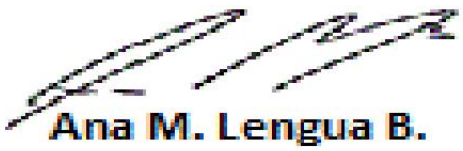
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



CamScanner